

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunitat de la Valldigna

2025/01796 Anuncio de la Mancomunitat de la Valldigna sobre la aprobación de la convocatoria y las bases específicas que han de regir el proceso para la selección de una plaza de ingeniero/a técnico/a industrial, por concurso oposición.

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia núm. 109, de 26 de julio, se aprobaron las bases generales que permiten a la Mancomunidad ir ejecutando los procesos selectivos de forma ordenada y adecuada a las necesidades de los municipios mancomunados, publicadas en el BOP núm. 162 de 22 de agosto de 2024 y su extracto en el DOGV número 10030 de 22 de enero de 2025, que rigen esta convocatoria y que se complementan con las bases específicas que se publican a continuación.

De acuerdo con lo que se prevé en la plantilla de personal para el ejercicio 2025, por Resolución de Presidencia núm. 8 de 7 de febrero de 2025 se han aprobado la convocatoria y las bases específicas que deben regir el proceso de selección de un ingeniero técnico industrial al servicio de la Mancomunidad de la Valldigna, que ahora se hacen públicas.

Plazo de presentación

De acuerdo con la base 4 de las generales antes citadas, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, que abrirá el citado período de presentación.

La documentación que debe aportarse está prevista en la citada base 4 de las generales aprobadas por esta Mancomunidad.

VER ANEXO

Benifairó de la Valldigna, 12 de febrero de 2025.—La presidenta, Susana Alemany Escudero.



BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LA VALLDIGNA

1. Objeto de la convocatoria

Estas bases específicas tienen por objeto desarrollar las previsiones hechas en las bases generales que deben regir las convocatorias de los procesos para la selección de las plazas de personal técnico incluidas en las distintas ofertas de empleo público de la Mancomunidad de la Valldigna, aprobadas mediante Decreto de fecha 16 de julio de 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 22 de agosto de 2024 y su extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 10030 de 22 de enero de 2025.

Principalmente, el objeto de estas bases específicas es regular el proceso selectivo para la selección de un ingeniero técnico industrial, incluida en la oferta de empleo público de la Mancomunidad.

Las características de esta plaza son las siguientes:

Denominación: ingeniero técnico industrial.

Naturaleza: funcionarial (37,5 h/semanales [100% de dedicación]).

Grupo: subgrupo A2 (art. 76 TRLEBEP).

Escala: administración especial.

Subescala: servicios especiales.

Clase: __.

Categoría: __.

Número de vacantes: 1 plaza (OPO 2022; DOGV núm. 9376, de 06/07/2022).

Turno de selección: turno libre.

Procedimiento de selección: concurso oposición.

2. Legislación aplicable

En todo lo no previsto en estas bases, se aplicarán las bases generales que deben regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección de las plazas de personal técnico incluidas en las distintas ofertas de empleo público de la Mancomunidad de la Valldigna, así como lo establecido en las disposiciones mencionadas en las bases generales y demás normas que sean de aplicación.



3. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes deben tener los siguientes requisitos:

- Tener el título de ingeniero técnico industrial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos, o bien estar en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Tener cumplidos dieciséis años y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.
- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio del artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP).
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones propias de la plaza convocada, o que las imposibilite.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni estar cumpliendo la sanción firme de suspensión de funciones o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral.

4. Pago de los derechos de examen

Se fija en ciento siete euros (107€).

Quien quiera participar en las pruebas de acceso debe solicitarlo mediante la instancia correspondiente, con el pago de los derechos de participación en el proceso selectivo, todo ello de conformidad con la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la realización de pruebas selectivas de acceso a la función pública, sin que sea necesario incorporar el justificante de pago, lo que comprobarán de oficio los servicios municipales.

El pago de la tasa de participación en las pruebas selectivas debe realizarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. El aspirante que no pague las tasas, o las pague fuera de ese plazo, será declarado excluido de participar en el proceso selectivo en las listas de aspirantes admitidos, por entender que desiste tácitamente de participar en el proceso de selección.

5. Programa de temas

5.1 Parte General

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios fundamentales, derechos y deberes.

Tema 2. La Corona.



Tema 3. Las Cortes Generales.

Tema 4. El poder judicial.

Tema 5. El poder ejecutivo: gobierno y administración pública.

Tema 6. El Tribunal Constitucional y la reforma de la Constitución.

Tema 7. Organización territorial del Estado.

Tema 8. Organización de la administración del Estado. Organización central. Organización periférica.

Tema 9. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Tema 10. El régimen local español: la administración local en la Constitución de 1978. El principio de autonomía, su significado y alcance. La Carta Europea de Autonomía Local.

Tema 11. Régimen jurídico de la Administración local: especial referencia a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tema 12. El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Validez y eficacia. Silencio administrativo: ejecución de los actos administrativos.

Tema 13. El procedimiento administrativo electrónico: concepto. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los sujetos. Las fases del procedimiento administrativo.

Tema 14. Recursos administrativos. Revisión de oficio.

Tema 15. La impugnación de actos y acuerdos en vía jurisdiccional. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Tema 16. Hacienda pública: principios constitucionales. Recursos, clases y elementos. Gestión. Recaudación e inspección de tributos.

Tema 17. Las entidades locales: clases y potestades.

Tema 18. El municipio: organización y competencias.

Tema 19. La provincia: organización y competencias.

Tema 20. Otras entidades locales: regímenes especiales de funcionamiento de las entidades locales: el consejo abierto. El mapa de las entidades locales de la Comunitat Valenciana y la tipología municipal.

Tema 21. Las mancomunidades: concepto, naturaleza y competencias. Constitución de mancomunidades. Disolución y finiquito.



Tema 22. Los estatutos de las mancomunidades. Modificación de los estatutos. Designación de miembros por parte de los Ayuntamientos integrantes. Elección de Presidente.

Tema 23. La Mancomunidad de la Valldigna. Historia, constitución, composición, ámbito territorial y situación actual. Perspectivas de futuro. Los estatutos de la Mancomunidad de la Valldigna: especial referencia a sus competencias.

Tema 24. Ciberseguridad y Protección de Datos. El Esquema Nacional de Seguridad. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. El RD 311/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad.

Tema 25. Interoperabilidad. El RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad.

Tema 26. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Especial referencia a los contratos de obras y suministros.

Tema 27. Urbanismo. Normativa estatal. Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Tema 28. Urbanismo. Normativa valenciana. Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consejo de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Tema 29. Expropiación Forzosa. La Ley y el Reglamento de expropiación forzosa.

Tema 30. Bienes de dominio público y patrimoniales. El dominio público hidráulico. Normativa forestal.

5.2 Parte específica

Tema 31. La Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Prevención, Calidad y Control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana. Instrumentos de intervención administrativa. Instrumentos de intervención administrativa ambiental. Órganos sustantivos ambientales. Régimen de autorización ambiental integrada. Régimen de la licencia ambiental. Régimen de la declaración responsable ambiental. Régimen de comunicación de actividades inocuas.



Tema 32. La Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimientos Públicos.

Tema 33. El Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell por el que se aprueba el catálogo de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas.

Tema 34. La Ley 21/2013 de evaluación ambiental. Evaluación ambiental estratégica (Título II, Cap. I). Evaluación de impacto ambiental de proyectos (Título II, Cap. II)

Tema 35. Calidad y seguridad industrial. El contexto comunitario. Nuevo enfoque, enfoque global y nuevo marco legislativo. Certificación y marcado EC.

Tema 36. Acústica ambiental. Sonido, ruido y vibraciones. Control del ruido ambiental. Evaluación y gestión del ruido ambiental. Parámetros de valoración. Acciones correctoras frente al ruido urbano. Normativa estatal y autonómica.

Tema 37. Conocimientos de acústica. Mediciones acústicas. Instrumentos de medida: sonómetros, micrófonos, filtros, calibradores. Medida de ruido en interiores y exteriores: condiciones y procedimiento. Cálculos.

Tema 38. Alumbrado público I. Magnitudes y unidades de medida. Elementos auxiliares y condiciones que deben reunir las fuentes de luz. Control. Conservación y mantenimiento de las fuentes de luz.

Tema 39. Alumbrado público II: Proyecto y ejecución de instalaciones. Contenido de proyecto. Recepción de instalaciones. Control previo de materiales. Comprobación de materiales e instalaciones. Recepciones provisional y definitiva. Conservación y explotación de instalaciones y luminaria.

Tema 40. Tarifación de la energía eléctrica. Sistema tarifario actual. Aspectos técnico-económicos de los suministros de energía a los servicios y dependencias municipales. Medidas de ahorro en la contratación.

Tema 41. Reglamento electrotécnico para baja tensión. RD 842/2002, de 2 de agosto, objeto y campo de aplicación. Redes de distribución. Tipo de suministro. Instalaciones interiores o receptoras. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones.

Tema 42. Reglamento electrotécnico para baja tensión. RD 842/2002, 2 de agosto Instalaciones interiores o receptoras: tipos, secciones. Tubos y canales protectores. Subdivisión. Cargas. Protecciones. Aislamientos.

Tema 43. Reglamento electrotécnico para baja tensión. RD 842/2002, 2 de agosto: Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Alumbrados especiales. Normativa vigente.



Tema 44. Reglamento electrotécnico para baja tensión. RD 842/2002, de 2 de agosto: Prescripciones particulares para instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.

Tema 45. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.

Tema 46. Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.

Tema 47. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales. Planes de Emergencia y Autoprotección. Normativa vigente.

Tema 48. CTE DB-HE del Código técnico de edificación, ahorro energético.

Tema 49. CTE DB-HS del Código técnico de edificación, salubridad.

Tema 50. Seguridad contra incendios (SI) del Código técnico de edificación, CTE DB-SI.

Tema 51. El Real decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Tema 52. Actividad administrativa de control de la legalidad urbanística en el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana. Actividades sujetas a Licencia. Actividades sujetas a Declaración de Interés Comunitario (DIC). Régimen de la Declaración de Interés Comunitario.

Tema 53. El Código Técnico de Edificación: Vigencia, estructura, partes, contenido y alcance.

Tema 54. Código Técnico de la Edificación (CTE): Documento Básico DB-SUA, seguridad de utilización y accesibilidad. Normativa autonómica de accesibilidad.

Tema 55. Mantenimiento de las instalaciones generales de los edificios. Calefacción. Climatización. Electricidad. Instalaciones contra incendios. Aparatos elevadores. Tipo de mantenimiento. Libro de mantenimiento.

Tema 56. Ley 31/1995, sobre prevención de riesgos laborales: generalidades. Normativa sobre seguridad y salud en las obras.

Tema 57. Gestión de un proyecto de servicios. Proyecto de obras. Estructura y contenido de un proyecto. Anteproyecto y estudios previos.

Tema 58. Estudios de mercado y reglamentación de servicios públicos.

Tema 59. Formas de gestión de los servicios públicos. Especialidades de los contratos de servicios y concesión de servicios. Concepto de riesgo operacional.



Tema 60. Los contratos de suministro. Procedimientos de contratación. Ejecución y supervisión.

Tema 61. Contenido de proyectos de industrias e instalaciones industriales. Legislación de aplicación, especialmente, Orden de 17 de julio de 1989 de la Consejería de Industria. Desarrollo normativo.

Tema 62. Semáforos. Concepto y elementos integrantes. Situación de la vía pública. Reguladores de sistema de tráfico.

Tema 63. Normativa reguladora de las medidas de prevención y control de la legionelosis.

Tema 64. Instalaciones de calefacción y aire acondicionado. Esquemas, principios de funcionamiento, componentes, labores de mantenimiento.

Tema 65. Medidas de seguridad en máquinas. NTP 235.

Tema 66. Conceptos básicos de telefonía. Comunicaciones móviles. Redes de telecomunicaciones. Descripción de los distintos tipos.

Tema 67. La Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Tema 68. Antenas de telefonía móvil. Régimen jurídico.

Tema 69. Energías verdes y renovables. erotermia y Geotermia. Bombas de calor. Medidas de ahorro energético. Norma UNE-EN 14825.

Tema 70.- IT-BT-03 del Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instaladores autorizados en baja tensión.

Tema 71. IT-BT-09 del Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instalaciones de alumbrado exterior.

Tema 72. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación en la Edificación: Objeto. Ámbito. Exigencias técnicas y administrativas. Agentes de la edificación.

Tema 73. Piscinas de uso colectivo. Normativa vigente. Tramitación de licencias. Infracciones y sanciones. Reglamento Técnico Sanitario.

Tema 74. Centros de transformadores. Clases. Montajes. Maniobrabilidad y protecciones. Mantenimientos.

Tema 75. La gestión de residuos sólidos urbanos. Normativa estatal y autonómica. Planes locales.

